

AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO A TERCEROS

DATOS DEL SOLICITANTE

CÓDIGO DE LECTOR	NOMBRE Y APELLIDOS
------------------	--------------------

DATOS DE LOS AUTORIZADOS

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS

AUTORIZACIÓN

El/la SOLICITANTE, por encontrarse

- imposibilitado/a temporalmente
- imposibilitado/a permanentemente

para desplazarse hasta los centros de la Red de Bibliotecas Municipales de Pozuelo de Alarcón, y con el fin de hacer uso del servicio de préstamo, AUTORIZA a las personas indicadas para que puedan retirar documentos en préstamo en su nombre y representación en las condiciones que establece el reglamento general de préstamo.

Pozuelo de Alarcón, a de de 201...

Firma del/la SOLICITANTE,

Firma del AUTORIZADO (1),

Firma del AUTORIZADO (2),

Los firmantes, mediante la suscripción del presente formulario, prestan su consentimiento expreso para que sus datos personales, todos ellos aportados voluntariamente, sean tratados por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como responsable del tratamiento con la finalidad de tramitar su solicitud de autorización de préstamo a terceros, sin que se produzcan cesiones o comunicaciones de datos. Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Del mismo modo declara haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en <https://www.pozuelodealarcon.org/>.

AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO A TERCEROS CONDICIONES GENERALES

La Red de Bibliotecas Municipales de Pozuelo de Alarcón ofrece, como medida para facilitar el acceso al servicio de préstamo en aquellas situaciones que lo impidan, la posibilidad de que un titular de tarjeta de lector autorice a terceras personas para la retirada de documentos en préstamo a su nombre.

Para poder disfrutar de esta posibilidad, es necesario que exista una causa objetiva que impida el desplazamiento y que deberá ser acreditada documentalmente mediante la presentación de las certificaciones oportunas.

La autorización se concederá por escrito, mediante el presente modelo impreso, que una vez cumplimentado podrá ser entregado en cualquiera de las bibliotecas de la Red, acompañado de las certificaciones oportunas. La Red de Bibliotecas Municipales se reserva el derecho de determinar si la causa expuesta justifica la necesidad de autorización.

Mediante la presente autorización el titular se hace plenamente responsable de las demoras, pérdidas y desperfectos que los autorizados causen en los préstamos tramitados a su nombre.

Para la formalización de los préstamos, el autorizado deberá acudir provisto de la tarjeta de lector del titular y deberá mostrar su DNI o un Documento Oficial de Identidad válido.

Las autorizaciones concedidas a causa de imposibilidad temporal, deberán ser renovadas con carácter mensual.